



Comunicado de Prensa

Presentan razones para no utilizar tragamonedas ilegales ni aprobar legislación para su legalización.

En momentos en que Representantes consideran legislación para legalizar las máquinas tragamonedas ilegales o los conocidos “minicasinós”; el vicepresidente de casinos de las Empresas Santana, Eric Rodríguez, presenta a la ciudadanía varias razones por las cuales no es seguro utilizar estos juegos ilícitos.

Caguas (Puerto Rico) - El vicepresidente de Casinos de las Empresas Santana, Eric Rodríguez; quien hace unas semanas se expresó en contra de la legislación que los representantes Rafael “Tatito” Hernández y Angel Matos pretenden impulsar para legalizar la operación de tragamonedas de apuestas en barras y cafeterías por estas atentar directamente contra la llegada de turistas a Puerto Rico, exhortó a la ciudadanía a no utilizar tragamonedas ilegales ya que **es ilegal cobrar un premio de estas** y presentan un problema de seguridad para las personas que las utilizan.

“La ley dispone a que todo juego que se realice fuera de una sala de juegos o casino debe llevarse a cabo a manera de diversión, por lo que no se puede apostar o cobrar dinero. Lo que significa que toda persona que gane un premio en una máquina tragamonedas ilegal **puede ser arrestado** si recibe el pago, al igual que si está jugando en la máquina”, explicó Rodríguez.

Añadió además, que **“los operadores no están obligados a pagar** ya que estos son considerados juegos de entretenimiento. **No existe forma legal, ni procedimiento para que te paguen”**.

Por otro lado, el experimentado casinero hizo alusión a la falta de fiscalización de estas máquinas que carecen de regulaciones estatales. “En el caso de los casinos, la División de Juegos de Azar de la Compañía de Turismo de Puerto Rico tiene un

especialista que asegura que las máquinas completen el **ciclo de pago** de las mismas y así evitar que se elimine de antemano el ciclo para evitar los premios y jackpots grandes”.

La Ley Núm. 221, mejor conocida como Ley de Juegos de Azar, tiene el propósito de asegurar el juego limpio y no manipulado para, fraudulentamente, alterar el azar legal establecido en los juegos de azar autorizados en las salas de juegos de los hoteles. Además, faculta al Comisionado de Instituciones Financieras a llevar a cabo investigaciones al dueño o administrador del hotel y a revocar la licencia, si el concesionario del casino o el dueño o administrador del hotel no cumple con los requisitos de esta Ley. Esta ley provee para tipificar como delito conducta con la que se defrauda constantemente a los casinos de Puerto Rico, como lo son la utilización de dados alterados; fichas falsas; mecanismos y artefactos para sacar monedas de las máquinas tragamonedas; y cualquier tipo de mecanismo diseñado para alterar la selección al azar de los juegos de casino y el resultado del juego.

Recientemente, el saliente director de la División de Juegos de Azar, Mario Ramos Méndez, publicó el libro ***“Sin los dados cargados: breve genealogía de la ley de juegos de azar”*** donde expone toda la problemática con estas tragamonedas clandestinas. “No hay mejor persona para explicar esta problemática que un Director Juegos de Azar, sería beneficioso para el país que el nuevo Director de la División de Juegos de Azar de la Compañía de Turismo validara la información que expongo, ya que es el experto del Estado encargado de velar por el cumplimiento de la ley”.

“Es preocupante que los legisladores de este país estén considerando legalizar este tipo de operación que **pone en riesgo la economía del país y la seguridad de los ciudadanos** al estar en lugares que, en la mayoría de los casos, no tienen ningún tipo de seguridad o no se encuentran en lugares seguros y, más preocupante aún, no hay control de menores de edad en estos lugares y en la utilización de las máquinas”, puntualizó el Vicepresidente de Casinos.

Estos “minicasinios” o tragamonedas ilegales están ubicados en áreas rurales y, en muchos casos residenciales, atentando contra la seguridad de los residentes al aumentar el tráfico nocturno y el juego con dinero en estas áreas; lo que se presta también para un aumento en los delitos por asalto ya sea a los jugadores o a los dueños de estos establecimientos.

“Los casinos fueron creados como espacios de diversión donde hay juegos y actividades nocturnas para el disfrute de sus visitantes en lugares regulados y seguros. Se crearon en los hoteles para atraer la visita de turistas y es un punto

focal importantísimo para la toma de decisión a la hora de un turista escoger un hotel u otro. Si una persona quiere poner una máquina tragamonedas en su negocio que invierta y prepare un casino con todas las de la ley que aporte a la economía y al turismo”, concluyó.

###

Contactos:

Eric Rodríguez

Vicepresidente de Casinos

(787) 222-4821 / errodriguez@empresasantana.com

Elizabeth Domenech Ruiz

The Marketing Partners, Inc.

(787) 587-3213 / elizabeth@grauinc.com